



C I R C U L A R CSJBOYC20-311

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / admisión de solicitud proceso reorganización de pasivos de la señora Ana Bertilde Romero Mendoza CC. 51.719.210”.*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20- 4851 del 11 de noviembre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con radicado 851623189001-2019-396, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Oficio civil número 630 del 27 de octubre de 2020, radicado con radicado 851623189001-2019-396, solicita informar que, mediante providencia del 2 de julio de 2020, se admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por la señora Ana Bertilde Romero Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía número 51.719.210.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**

Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/